

### Manual del Prácticum

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Curso 2018-2019



### ÍNDICE

1. Introduccion	4
2. Estructura y Desarrollo del Prácticum	5
2.1. El Prácticum en la Comunidad de Madrid	5
2.2. Objetivos que esperamos lleguen a alcanzar los alumnos	6
2.3. Desarrollo de las Prácticas	6
3. Figuras implicadas en el Prácticum	7
3.1. Tutor/a del Centro Educativo	7
3.1.1. Funciones del tutor de prácticas del Centro Educativo	7
3.2. Coordinador de prácticas del Centro Educativo	8
3.2.1. Funciones del coordinador de prácticas del Centro Educativo	8
3.3. Dirección de Prácticas de la urjc	8
3.3.1. Funciones del Director de Prácticas de la URJC:	8
3.4. Estudiante en prácticas	8
3.4.1. Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual	8
4. Selección de centro de prácticas	11
5. Realización de la Memoria	12
5.1. Estructura de la Memoria	12
5.2. Evaluación del Prácticum	13
5.2.1. Evaluación del Tutor del Centro Educativo	13
5.2.2. Evaluación de la Memoria de Prácticas (Dirección de Prácticas)	13
5.2.3. Autoevaluación del Estudiante	13
6. Dudas frecuentes	14
Anexos	15
Anexo 1: Solicitud del centro de prácticas	16
Anexo 2. Compromiso de Confidencialidad para la elaboración de las prácticas del máster de formación del profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, FP e Idiomas (URJC)	
Anexo 3. Valoración de las prácticas por parte del tutor del centro educativo (Todas las especialidades menos orientación educativa)	18
Anexo 4. Valoración de las prácticas por parte del tutor del centro educativo (Solo para orientación educativa)	19
Anexo 5: Autoevaluación de Formación y Desarrollo de Competencias del estudiante en las prácticas	20
Anexo 6: Encuesta de satisfacción	21
Anexo 7. Ejemplo de Unidad Didáctica	22
Anexo 8. Información sobre la regulación de los estudios de Formación Profesional	23
Anexo 9. Información sobre la regulación de los estudios de Secundaria y Bachillerato	24

#### Contacto:

Dirección del Prácticum: Cristina V. Herranz Llácer

 $\underline{fuenlabrada.practicas profesorado@urjc.es}$ 

Edificio de gestión, 1ª planta, Oficia 117, Campus de Fuenlabrada

91 488 75 02

### 1. INTRODUCCIÓN

La estructura de este Máster es la respuesta de la URJC para garantizar el cumplimiento de las competencias básicas señaladas en el <u>RD 1393/2007</u>, así como a su <u>modificación</u>, y a las que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Para el ingreso de este máster se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel <u>B1</u> del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación <u>N.º R (98)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000</u>. De esta prueba están exentos quienes están en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con esta elección, como por ejemplo Filología Inglesa, graduado en estudios ingleses o traducción e interpretación.

La estructura general del Máster consta de 60 créditos ECTS que se cursarán a lo largo de un curso lectivo en donde los estudiantes recibirán una formación que aúne conocimientos generales básicos relacionados con su formación integral y profesional y específica de su formación docente, con prácticas en centros. Cada una de las especialidades tendrá un módulo genéricocomún, con materias de psicología y pedagogía, un itinerario específico, el Prácticum que se realizará en un Centro de Educación Secundaria o FP y finalmente la elaboración de un trabajo de investigación correspondiente a la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM).

De forma gráfica, la estructura general del Máster queda representada de la siguiente forma:

#### Modulo I: Genérico

•Materias Comunes a todas las Especialidades: 12 ECTS

#### Modulo II: Específico

•Materias Específicas de la especialidad: 24 ECTS

#### Módulo III

•Prácticum: 18 ECTS

•Trabajo Fin de Máster: 6 ECTS

### 2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

#### 2.1. EL PRÁCTICUM EN LA COMUNIDAD DE MADRID<sup>1</sup>

El funcionamiento se regula a partir de la Orden que regula el prácticum. Esta Orden es publicada en el BOCM y se actualiza anualmente. La del nuevo curso académico 2018-2019 ya está disponible.

De acuerdo a la Orden publicada y al convenio vigente con la Comunidad de Madrid. La Universidad Rey Juan Carlos facilita la elaboración de las prácticas en centros de la Comunidad de Madrid (ya sean de centros de carácter público, concertado o privado).

Todo aquel centro educativo que desee recibir estudiantes de prácticas debe cumplir dos requisitos:

- La aprobación y aceptación del Claustro de profesores de aceptar estudiantes de prácticas
- Los profesionales que se oferten como tutores deberán contar con al menos 3 años de experiencia docente

Si los centros cumplen ambos requisitos, el procedimiento para solicitar una plaza de prácticas POR PARTE DEL CENTRO EDUCATIVO es el siguiente:

- (1) Entrar en la página web de <u>Prácticum12</u> de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid
- (2) Introducir las claves de acceso (las claves son las mismas de un año a otro). En caso de ser la primera vez que el centro oferta plazas, o por algún otro motivo necesita claves nuevas, debe escribir un correo electrónico a: <a href="mailto:prácticum.master@educa.madrid.org">prácticum.master@educa.madrid.org</a> indicando el código de centro y nombre del centro → ESTE CORREO ELECTRÓNICO SÓLO DA RESPUESTA A LOS CENTROS EDUCATIVOS
- (3) En la web de <u>Prácticum12</u> se completará la solicitud (incluyendo todos los datos)

Cada tutor puede admitir hasta un máximo de cuatro alumnos/as a lo largo del curso escolar. Pero, no podrá tutorizar a más de dos alumnos de forma simultánea.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Si el estudiante necesita realizar las prácticas en otra Comunidad Autónoma diferente a la Comunidad de Madrid, deberá contactar con la Dirección de Prácticas para valorar la posibilidad.

(4) Cuando la solicitud haya sido cumplimentada, se podrá imprimir un anexo que debe ser remitido al responsable del Prácticum de la Universidad Rey Juan Carlos.

IMPORTANTE: Los datos facilitados en la aplicación de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid por parte del centro, serán los que la Universidad podrá utilizar para la elaboración de certificados, certificación de sexenios por parte de la CAM etc. Por lo tanto, es muy importante que el tutor/a del centro confirme (1) Nombre y apellidos, (2) DNI y (3) e-mail de contacto.

En caso de que exist un error y la aplicación de la Consejería ya esté cerrada, por favor que la persona responsable de dar de alta las plazas contacté con el siguiente correo: <u>prácticum.master@educa.madrid.org</u> e indique desde la cuenta institucional:

- Nombre del centro
- Código del centro
- Problema encontrado

# 2.2. OBJETIVOS QUE ESPERAMOS LLEGUEN A ALCANZAR LOS ALUMNOS

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.
- Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

#### 2.3. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

La URJC ha diseñado el Prácticum buscando la mejor forma de lograr los objetivos anteriormente descritos, facilitando el desarrollo óptimo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión docente.

Concretamente el Prácticum se ha estructurado en tres etapas:

 Periodo de observación, documentación, estudio de los documentos propios que identifican a cada Centro Educativo, conocimiento de la legislación vigente que regula la actividad los

- Centros de secundaria, la organización humana, el aula, el entorno, etc.
- 2. En las aulas como complemento a la formación ya adquirida de las materias propias del Máster. El objetivo es orientar al alumno del Máster para permitir que se integre, en prácticas, como profesional en la vida del Centro, incidiendo en la docencia y elaboración de sus propios materiales curriculares.
- 3. Elaboración de la Memoria de Prácticas.

Desde la dirección del máster no está programada ninguna visita al centro. No obstante, si algún tutor/a o coordinador/a lo desea, sólo tiene que indicárnoslo a través del correo electrónico:

fuenlabrada.practicasprofesorado@urjc.es

### 3. FIGURAS IMPLICADAS EN EL PRÁCTICUM

#### 3.1. TUTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO

El Tutor de prácticas del Centro Educativo es esencial para la inserción del alumno del Máster en el mundo profesional, así como para facilitar el desarrollo de sus competencias tanto personales como específicas necesarias para el ejercicio de la función docente

El Tutor de prácticas del Centro Educativo es asignado al alumno por la Dirección de prácticas de la URJC entre los propuestos, por cada institución educativa, en la Aplicación Prácticum12.

Cada tutor de prácticas del Centro (profesional docente) puede asesorar y guiar las prácticas de un máximo de 4 alumnos, no pudiendo dirigir a más de 2 de forma simultánea (independientemente de la Universidad de procedencia del alumno), según recoge la ORDEN

El alumno de prácticas tendrá que realizar a un mínimo de 150 horas de vida de centro (no sólo de docencia).

# 3.1.1. FUNCIONES DEL TUTOR DE PRÁCTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

- 1. Acoger a los estudiantes en prácticas.
- 2. Posibilitar la iniciación de la práctica docente de los estudiantes en prácticas.
- 3. Asesorar a los estudiantes en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- 4. Evaluar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes siguiendo para ello los criterios y pautas de la Universidad Rey Juan Carlos.

# 3.2. COORDINADOR DE PRÁCTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

La función de Coordinación las Prácticas en el Centro Educativo recae sobre el director del centro o, por indicación suya, en la persona que ejerza de Coordinador de las Prácticas.

### 3.2.1. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

- 1. Establecer las acciones que deberán desarrollar los Tutores de Prácticas de los Centros Educativos.
- 2. Mantener la relación entre los Tutores de Prácticas de los Centros Educativos y la Universidad Rey Juan Carlos (Dirección de Practicas y Comisión de Seguimiento).

#### 3.3. DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS DE LA URJC

El Director de Prácticas del Máster de la URJC será el responsable del buen desarrollo de las prácticas docentes externas.

### 3.3.1. Funciones del Director de Prácticas de la URJC:

- 1. Organizar la participación de los Centros Educativos.
- 2. Mantener la comunicación con los Centros de forma general y facilitar la posibilidad de cooperación y desarrollo de programas de innovación y calidad.
- 3. Realizar la asignación de las plazas de prácticas
- 4. Solucionar los problemas que se puedan plantear en el transcurso de las prácticas docentes externas.

#### 3.4. ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

#### 3.4.1. CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL



#### CERTIFICADO DE DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

Antes de integrarse a las prácticas, el alumno/a debe entregar a la dirección del máster el certificado de antecedentes penales. Siguiendo la <a href="Lev 26/2015">Lev 26/2015</a>, de 28 de julio, (BOE 29-7-2015), de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. Dónde se puede ver la modificación del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor.

#### Artículo 5

Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Este Certificado se puede solicitar en persona en el **Ministerio de Justicia**, o con certificado digital, a través de la página web de dicho Ministerio <a href="http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/certificado-antecedentes">http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/certificado-antecedentes</a>

ENTREGA DEL CERTIFICADO: A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL: En el aula virtual (asignatura de prácticum) estará habilitada una "tarea" dónde se podrá adjuntar dicho documento.

Ningún estudiante podrá comenzar las prácticas sin entregar previamente el certificado.

La fecha de expedición no puede ser anterior al mes de septiembre del curso académico en curso



#### **SEGURO ESCOLAR (MAYORES DE 28 AÑOS)**

Siguiendo la normativa referente al seguro escolar, que se encuentra recogida en la ley de 17 de julio de 1953 sobre el establecimiento del seguro escolar en España, se indica que los mayores de 28 años no pagan seguro escolar dentro de su matrícula. Por tanto, la responsabilidad disponer del seguro, antes de comenzar las prácticas, es del propio alumno/a. Por supuesto, podéis contratarlo con cualquier compañía de seguros. No obstante, el área de prevención de riesgos laborales y seguridad de la URJC dispone de una póliza de accidentes en sustitución del seguro escolar, para estos casos (en caso de querer contratar esta póliza ponte en contacto con fuenlabrada.practicasprofesorado@urjc.es y te indicaremos como hacerlo.

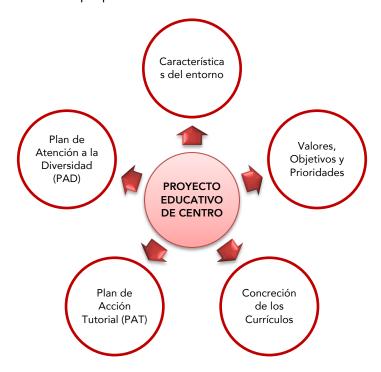
Cuando tengáis toda la documentación en regla, es muy importante que nos hagáis llegar un justificante de que disponéis dicha póliza, ya que la Dirección de los Centros de prácticas nos lo va a reclamar. Podéis enviar dicho justificante escaneado vía e-mail o fotocopiado entregándolo tanto en la Oficina del Máster (Laboratorio II, despacho LS1), como en un sobre cerrado al auxiliar del Aulario II.

ATENCIÓN: Si hiciste la matrícula con 27 años, aunque hayas cumplido los 28 años durante el curso, en la matrícula ya pagaste el seguro escolar.

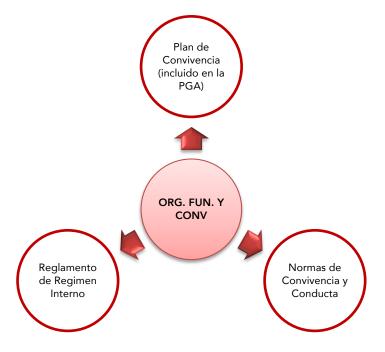
El estudiante en prácticas debe integrarse en la actividad docente al tiempo que analiza la principal documentación sobre el funcionamiento del Centro Educativo.

El Coordinador y/o el Tutor de Prácticas del Centro deberá facilitar al estudiante, la posibilidad de conocer, estudiar y trabajar los siguientes documentos de la organización del Centro:

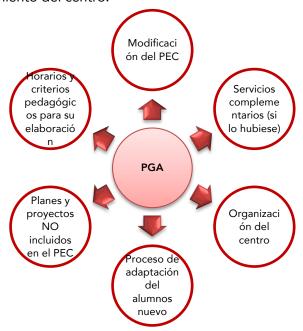
1. Proyecto Educativo del Centro: Es el documento que dota al centro de su propia identidad.



2. Normas de organización, funcionamiento y convivencia



3. Programación General Anual: Se realiza al inicio de cada curso escolar, aquí se debe incluir todo lo relativo a la organización y el funcionamiento del centro.



### 4. SELECCIÓN DE CENTRO DE PRÁCTICAS

La asignación de los Tutores de Prácticas de los Centros Educativos se realizará una vez finalizada la inscripción de las ofertar de plazas en la plataforma Prácticum12, que para tal efecto dispone la Consejería de Educación (siguiendo la <u>Orden</u> que regula el Prácticum de cada curso académico). El procedimiento de asignación de plazas de prácticas se realiza como se indica a continuación:

Los estudiantes del Máster deberán completar un formulario en internet (anexo 1) dónde podrán elegir, según sus preferencias, 5 plazas entre las ofertadas por los Centros Educativos a la URJC. Teniendo en cuenta la nota media del expediente académico se asigna las plazas pudiéndose dar dos situaciones:

- El alumno recibe una de las 5 plazas elegidas.
- Para el alumno que no reciba ninguna de las 5 plazas elegidas, debido a que previamente hayan sido asignadas, se buscará entre las restante la mejor plaza para el estudiante. Para ello, se ordenarán las plazas restantes utilizando la información proporcionada por el alumno en cuanto a una serie de preferencias.

La Dirección de Prácticas procurará satisfacer el mayor número posible de preferencias reveladas por los estudiantes en su elección. En el caso de que el estudiante no cumplimente el formulario, la URJC le asignará directamente un Centro Educativo atendiendo a la disponibilidad de plazas no asignadas.

### 5. REALIZACIÓN DE LA MEMORIA

Máx. 15 páginas

#### 5.1. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA

#### 1. <u>Introducción</u> → Aprox 1-2 páginas

Algunas ideas para desarrollar una introducción

- a. Expectativas de desarrollo personal y profesional y del rol docente
- b. Contextualización del centro escolar: Tipo de población, ubicación, titularidad, organización del centro.
- c. Documentación manejada (PEC, PGA etc.)

#### 2. <u>Programación</u>

Breve descripción de la <u>Programación</u> de la asignatura, o <u>en el caso de Orientación Educativa, de las actividades a desarrollar a lo largo de un curso escolar</u>. En ambos acasos debe estar centrado en <u>un curso concreto</u>. 

Aprox. 2-3 páginas

# 3. <u>Unidad Didáctica / Unidad de Trabajo / Actividad de Orientación desarrada</u>

Desarrollo de la Unidad Didáctica o de Trabajo o, para el caso de la especialidad de Orientación Educativa, descripción de las actividades del departamento de Orientación elaboradas: No se debe incluir la reproducción de la tarea realizada, sino una síntesis de la misma. → Aprox. 3-5 páginas

4. Conclusión v Valoración Personal. → Aprox 1-2 páginas

REDACCIÓN: Utilización de un lenguaje riguroso y científico, con una terminología precisa. Utilización del tiempo presente y la tercera persona o la pasiva (evitar el uso de la 1ª persona). Claridad expositiva. Citas de las fuentes utilizadas apropiadas y completas (se recomienda el estilo APA 6ª Edición).

ENTREGA DE LA MEMORIA: 1 copia física a la dirección del máster y de forma virtual a través de un formulario electrónico.

La copia física no necesita ser encuadernada, pero debe entregarse como mínimo grapada.

La entrega se hará en el despacho 117 del edificio de Gestión en horario de Lunes a Viernes de 10.00 a 14.00. Otros horarios consultar.

Para la fecha exacta de entrega consultar el calendario del máster disponible en la web <a href="https://www.urjc.es/estudios/master/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas#horarios">https://www.urjc.es/estudios/master/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas#horarios</a>

#### 5.2. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Las calificaciones a las que se pueden optar en el Prácticum son:

• 9 - 10: Sobresaliente

• 5 - 6.9: Aprobado

• 7 - 8.9: Notable

• 0 - 4.9: Suspenso

La calificación se realizará a partir de tres componentes: (1) la calificación del Tutor de Prácticas del Centro Educativo, (2) la calificación de la Memoria de Prácticas (Dirección de Prácticas de la URJC) y (3) la Autoevaluación.

#### 5.2.1. EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO

Se trata de la evaluación realizada por parte del Tutor del Centro de Estudios al estudiante del Máster que ha tutorizado durante el proceso de prácticas (Anexo 3 o Anexo 4).

Esta calificación representará el 60% de la nota final del Prácticum. En caso de suspender este apartado, el alumno/a deberá repetir las prácticas completas el curso académico siguiente.

# 5.2.2. EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS (DIRECCIÓN DE PRÁCTICAS)

La Dirección de Prácticas evalúa la memoria. El porcentaje de la nota final corresponde con el 30%. Ahora bien, sobre 10 puntos la memoria se evaluará de la siguiente forma:

Apartado	Puntuación
Introducción	2 punto
Programación General Anual / Descripción de actividades anuales	2 punto
Desarrollo de la Unidad Didáctica o de Trabajo /	3 puntos
Trabajo en el departamento de orientación	
Conclusiones	2 punto
Presentación / Aspectos formales	1 punto

#### 5.2.3. AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

Representa un 10% de la calificación final siempre que no difiera en más de dos puntos de la evaluación del tutor (anexo 5).

Calificación prácticum				
Evaluación del centro	Evaluación de la memoria	Autoevaluación del alumno		
60%	30%	10%		

### 6. DUDAS FRECUENTES

#### ¿Cómo alumno, dónde puedo encontrar más información sobre el prácticum?

En el aula virtual de la asignatura  $\rightarrow$  prácticum. Aquí encontrarás (en las distintas pestañas), contenidos, ejemplos, fechas etc.

¿Puedo comenzar las prácticas sin haber entregado una copia de mi certificado de penales en el centro escolar y en la dirección del máster?

No, en ningún caso se os permitirá comenzar las prácticas si no habéis entregado al certificado de penales.

#### ¿Puedo faltar a las prácticas?

El alumno/a podrá faltar al centro de prácticas hasta un 10% del tiempo total, <u>siendo siempre necesaria la justificación de dichas faltas</u>.

Si la falta de asistencia fuera superior a un 10% del tiempo total, el tutor deberá reflejar dicha inasistencia en el informe final de evaluación. En este caso se considerará que el alumno no ha cubierto satisfactoriamente su periodo de prácticas, debiendo repetirlas de forma íntegra en el curso siguiente para poder obtener el título de Máster.

#### ¿Cuántas horas de prácticas tengo que desarrollar?

150 horas de vida centro, no sólo de clases, sino de todas aquellas tareas que puedan desarrollarse en un centro escolar (cuidar patios, comedor, asistir a reuniones etc.).

#### ¿Debo cumplir las normas del Centro Escolar de Prácticas?

El alumno debe cumplir con los horarios de entrada y salida del Centro, así como con la normativa interna de cada institución educativa. El horario de permanencia en el Centro Educativo se acordará con el tutor del Centro. Este deberá facilitar su participación en el mayor número posible de actividades del Centro, tanto ordinarias como extraescolares.

¿Cómo puedo contactar si tengo un problema/duda/pregunta/comentario... en relación con las prácticas?

Tanto los Tutores y Coordinadores de los Centro Educativos como los Estudiantes de la URJC podéis encontrar ayuda, en todo momento, en la siguiente dirección de correo electrónico:

fuenlabrada.practicasprofesorado@urjc.es

Estaremos encantados de atenderos.

### **ANEXOS**

### ANEXO 1: SOLICITUD DEL CENTRO DE PRÁCTICAS

Este anexo se hará llegar a los estudiantes a través de un formulario electrónico

Nombre completo	
Código de Alumno	
e-mail institucional (@alumnos.urjc.es)	
e-mail personal	
DNI	
Especialidad	
Titulación previa	
Nota media de expediente	
Esta información será contrastada, por lo que, si no concuerda con	
la nota media del expediente real, el alumno/a será sancionado	
quedando su asignación en el último lugar.	

#### 1. ¿En qué Centro te gustaría hacer las prácticas?

Escribe por orden de preferencia el nombre y el código de los Centros dónde te gustaría realizarlas prácticas siendo el centro número 1 el que más te gustaría

Número	Nombre de centro	Código de la plaza
1		
2		
3		
4		
5		

#### 2. Escoge tus prioridades

En el caso de que no se te pueda asignar ninguno de las plazas anteriores, ¿cuáles son tus prioridades? Selecciona las 5 características más importantes para ti. La prioridad 1 será considerada la más importante.

Enumera tus 5 prioridades Recuerda que la primera será la más importante	Características
	Centro público
	Centro concertado-privado
	Zona Madrid Capital
	Zona Madrid Norte
	Zona Madrid Sur
	Zona Madrid Este
	Zona Madrid Oeste
	Centro Bilingüe
	Turno de Mañana
	Turno de Tarde-Noche

(	OBSERVACIONES (si fuera necesario)	:

ANEXO 2. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FP E IDIOMAS (URJC)<sup>2</sup>

o, me compron	neto a mostrar y t	tener durante todo el periodo de	e
·	-	·	
nga acceso com olicar datos rela es sociales u otr icadas.	no a la normativa d cionados con el co os lugares público	del Centro Educativo. A su vez, me centro educativo, así, como de su os sin el consentimiento del centro	s
	a para no distorsic	onar el normal funcionamiento de	<u>:</u>
a	de	de 20	
	Firma		
	o, me compron miento profesio meto a respeta nga acceso com olicar datos rela es sociales u otr icadas. ometo a asumir partir la docencia ucativo	o, me comprometo a mostrar y miento profesional, ético y adecumeto a respetar la confidencialionga acceso como a la normativa colicar datos relacionados con el ces sociales u otros lugares público icadas.  Dometo a asumir las directrices que artir la docencia para no distorsionactivo	ometo a asumir las directrices que el tutor y/o la dirección marquer partir la docencia para no distorsionar el normal funcionamiento de ucativo  a de de 20

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Este documento debe entregarse de forma física al director/coordinador de prácticas del Centro Educativo, el primer día en el que el estudiante acuda al Centro Escolar.

# Anexo 3. Valoración de las prácticas por parte del tutor del centro educativo (Todas las especialidades menos orientación educativa)

Alumno/a:

Este anexo se hará llegar a los tutores través de un formulario electrónico

Centro Educativo:					
Tutor/a Centro Educativo:					
Correo electrónico del tutor:					
Asignatura impartida:					
EVALUACIÓN SOBRE EL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS	Nada	Poco	Bastante	Mucho	No Procede
Conocimiento de la asignatura				_	_
Preparación de las clases que ha impartido					
Es capaz de mantener la clase bajo control					
Explica la materia de forma clara y ordenada adaptándose a las necesidades de los estudiantes					
Muestra una actitud activa en el aula					
Motiva a los estudiantes para que participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje					
Emplea diferentes metodologías didácticas					
Participa en las actividades del Centro (aquellas que son fuera del aula)					
Sabe evaluar de forma justa y con criterios ajustados					
Es serio en el desarrollo de la actividad docente					
Muestra una buena capacidad para atender a aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales					
Sabe gestionar el tiempo de sus prácticas. (Sabe priorizar y medir los tiempos). Es puntual.					
Dedicación total (en horas)					
Valoración personal global del tutor sobre el trabajo del alumno	POS		Ν	EG.	
Destreza para la docencia					
Actitud y esfuerzo					
Calificación final del alumno (de 0 a 10, con hasta un decimal)					
Observaciones (en caso de que sea necesario)				_	

# ANEXO 4. VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS POR PARTE DEL TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO (SOLO PARA ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

Este anexo se hará llegar a los tutores través de un formulario electrónico

				e e
		nte	0	ээо.
Vada	000	sasta	Auch	No Procede
		Ш		
I				
200		<del></del>		
POS	•	N	EG.	
	POS	POS.		

# ANEXO 5: AUTOEVALUACIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL ESTUDIANTE EN LAS PRÁCTICAS

Este anexo se hará llegar a los estudiantes través de un formulario electrónico

Nombre completo						
Apellidos						
Código de Alumno						
e-mail institucional (@alumnos.urjc.es)						
e-mail personal						
DNI						
Tutor centro educativo						
Centro escolar						
1						
EN LAS PRÁCTICAS HE PODIDO		Nada/Nunca/Mala	Poco	Bastante	Mucho/Siempre/Bue	No Procede
Constatar mi interés y vocación por la docencia.				ш		
Tener oportunidad de conocer a fondo el centro y su estructura orga	nizativa.					
Tener la oportunidad de analizar los documentos institucionales.						
Integrarme en el departamento que me correspondía, cooperar y activamente.	participar					
Conocer de forma práctica las características propias de la edad de los tanto en sus manifestaciones grupales como individuales.	s alumnos,					
Conocer las medidas de atención a la diversidad.						
Tener la oportunidad de participar en claustros, reuniones de depa	artamento,					
Participar en actividades extraescolares.						
Desarrollar mi capacidad para trabajar en equipo.						
Tener la oportunidad de desarrollar propuestas innovadoras.						
Impartir de forma autónoma la docencia o la intervención de: Orientación.	sde el D.					
Aplicar propuestas de evaluación en el aula o elaboración de inferención.	formes de					
Desarrollar mis competencias para el liderazgo.						
Constatar la importancia del ejercicio de la autoridad para el logro d	e un clima					
que favorezca la implicación en la tarea.	e arr ciirria					
VALORACIÓN GLOBAL (puntuación numérica del 0 al 10)						
Observaciones (en caso de que sea necesario)						

#### ANEXO 6: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Este anexo se hará llegar a los estudiantes través de un formulario electrónico que

estará disponible en el aula virtual

https://encuestas.urjc.es/limesurvey/index.php?r=survey/index/sid/486218



Rey Juan Carlos Vicerrectorado de Calidad

Encuesta sobre: SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE DE MÁSTER EN PRÁCTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (2017)

Dirigida a estudiantes de máster de la URJC que han realizado prácticas externas

Para la mejora de la organización, la gestión y la docencia, sus opiniones son importantes. Además, para el seguimiento y acreditación por las Agencias de Evaluación de su titulación, se evaluará cómo la Universidad mide la satisfacción de sus estudiantes. Los resultados globales de esta encuesta serán analizados por la Comisión de Garantía de Calidad de su titulación. Puede obtener toda la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad en este enface.

Le agradecemos los minutos que va a dedicar a contestar esta encuesta

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

#### Nota sobre la privacidad

Esta encuesta es anónima. Los registros que contienen las respuestas a la encuesta no contienen ninguna identificación del encuestado a menos que una pregunta especificamente asi lo haga.

Una vez completada esta encuesta, el alumno/a debe descargar el justificante, escribir su nombre y subirlo al aula virtual en la sección de Evaluación.



#### MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

La encuesta que acabas de completar es anónima. Los datos personales que introduzcas en este formulario solo se utilizarán a efectos de control para solicitar tu calificación de la asignatura.

IMPORTANTE: Para que se guarden los datos del formulario debes abrirlo en IExplorer. Si estás en otro explorador (Chrome, Mozilla, ..) copia la ruta del fichero y pégala en la barra de direcciones de IExplorer o bien descárgalo y ábrelo de nuevo desde su ubicación. Completa tu nombre en el campo Alumno/a y guarda el archivo como JustificanteEncuesta\_TuNombreApellido para adjuntarlo al resto de documentación que tienes que

El alumno/a:

# Escribe aquí tu nombre

ha completado en la fecha abajo indicada la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE DE GRADO EN PRÁCTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

7 de June de 2017 15:42

### ANEXO 7. EJEMPLO DE UNIDAD DIDÁCTICA

Este anexo es un ejemplo de estructura de una unidad didáctica no es necesario seguir el formato y/o la estructura

	Área / Materia	
	Título:	
Contextualización	Competencias:	
/ Ubicación	Objetivos (este apartado no es obligatorio aunque si recomendable)	
	Temporalización:	
Contenidos		
Metodología		
Materiales y Recursos		
Atención a la Diversidad (Si se requiere)		
	Criterios de evaluación	
	Instrumentos de evaluación	
Evaluación	Retroalimentación	
	Calificación	
	Ponderación en la calificación final	

# ANEXO 8. INFORMACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En la siguiente página web tienes disponible los Reales Decretos, junto con las órdenes que regulan cada una de las titulaciones:

http://www.madrid.org/fp/normativa/TITULOS-CURRICULOS.htm



# ANEXO 9. INFORMACIÓN SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO

En la siguiente página web tienes disponible la resolución de 12 de mayo de 2016:

http://w3.bocm.es/boletin/CM\_Orden\_BOCM/2016/05/12/BOCM-20160512-14.PDF

(Ver anexo)



#### **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 112

JUEVES 12 DE MAYO DE 2016

Pág. 89

#### I. COMUNIDAD DE MADRID

#### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

14 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2016-2017.